DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

TRAMITE DE PAGO

EL SUSCRITO JEFE DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TRAMITA PARA PAGO EL SIGUIENTE COMPROMISO QUE CUMPLE LOS REQUISITOS DE LEY.

FECHA :	**ENERO - 2019**			**No. :**	**274**
CANCELADO A :	APARICIO PEÑARANDA YISEL ARGENYS		**IDENT. :**	40.049.084	
DIRECCION :	CALLE 17A N\| 1E-19 CAOBOS		**TEL. :**	3123663813	
BANCO :	BANCOLOMBIA S.A.	E-MAIL: Yiselita02@hotmail.com	**CTA DE :**	**Ahorro**	**08843457496**

PRESUPUESTO

CTA.	SUBC.	OBJ.	ORD.	SOR.	ITEM	REC	VIGENCIA	VALOR
A	02	02	02	009	003	16	2019	$ 1.921.920,00

NOMBRE DE LA CUENTA :	SERVICIOS DE SALUD HUMANA

SIIF :	**DESCRIPCION:**					
	OPS MEDICINA GENERAL BR30 BASPC30					
F. PLAN PAGO						**VALOR**
	CONCEPTO :	CANCELACION HONORARIOS				$1.921.920,00
	C.D.P. Nº :	34919	**FECHA**	08-ene-19		
No. DE OBLIG	**CONTRATO Nº :**	207	**FECHA**	16-ene-19		
29819 14-02-19	**R.D.P. Nº :**	32419	**FECHA**	16-ene-19		
	ACTA Nº :	0029	**FECHA**	ENERO		
	PAGO Nº :	1				
					SALUD-PENSION-ARL	$241.685,03
No. ORD. PAGO					**SUBTOTAL**	$1.680.234,97
					MAS IVA	$0,00
					TOTAL	**$1.921.920,00**

LIQUIDACION CONTABILIDAD

COD. CONTABLE	DEBE	HABER
SP 240101001002	$1.921.920,00	
SP 243603001		$ 0,00
SP 243605001		
SP 243688001		
SP 243625001		
SP 111005050013		$1.921.920,00

RETEFUENTE		
RETE ICA. COI		
RETEIVA		
	TOTAL DESCUENTOS	
	VALOR NETO	**$1.921.920,00**
SON :	**UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS VEINTE**	
(NETO LETRAS	**PESOS M/CTE**	

30/19

MY. EDGAR ALFREDO MARTINEZ PABON
ORDENADOR DEL GASTO

PS. MONICA OSIO CONDE
CONTADORA

SS. AZA ROJAS JULIETH PAULINE
TESORERO

SS HERNANDEZ GONZALEZ SAMUEL
Auxiliar Contratación OPS-DMBUG

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjaza	JULIETH PAULINE AZA ROJAS	
Unidad ejecutora/Subunidad:	15-01-11-007	DGSM - HOSPITAL MILITAR DE	
Fecha y Hora de Impresión:	2019-02-19 10:27:3 a. m.		

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	2327541	Fecha Registro:	2019-02-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-007- DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA		
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	2935	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máx. de Pago:	2019-02-19	Código de Referencia:		045000854002327541	Tipo de Moneda:	COP Pesos	Tasa de Cambio: 0.00
Valor Bruto:	1.921.920,00	Valor Descuentos:				1.921.920,00	Valor a Pagar:

VALORES PAGADOS

REINTEGROS

Número:						Fecha:	
Reintegro Bruto Pesos:	0.00	Reintegro Descuentos Pesos:	0.00	Reintegro Neto Pesos:	0.00		
Reintegro Bruto Moneda:	0.00	Reintegro Descuentos Moneda:	0.00	Reintegro Neto Moneda:	0.00		

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:		Nombre:				Medio de Pago:	

CUENTA BANCARIA

Número:	08834457104	Banco:	BANCO			Ahorro	

TESORERIA

Id:	1	Código:	NACION DOCPAG	Numero:		Tipo:	

Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final

SIIM PARA AFECTACION

Id:		Vigencia:		Valor:		Valor USD:	
Rubro:		Fuente:		Recurso:		Tipo Recurso:	
Situación de Fondos:				Vigencias Futuras:			

RECURSOS PRESUPUESTALES

Nombre:		Nacion	FF:	SSF	0.00	1.921.920,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADAS

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	SITUACION	ESTADO
007 - DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2019-02-19	1.921.920,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdrgamboa	DEISY ROSSANA GAMBOA HERRERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-007	DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA
Fecha y Hora Sistema:	2019-02-14-3:48 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	29819	**Fecha Registro:**	2019-02-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-11-007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.921.920,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	1.921.920,00	**Saldo x Ordenar:**	1.921.920,00		
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00	**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00		
Valor Deducciones:	0,00	**Valor Neto:**	1.921.920,00	**Nro. Compromiso:**	32419	**Nro. Cdp:**	34919		
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00	**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	33339		

TERCERO

Identificacion:	40049084	**Razon Social:**	YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	08843457496	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	30119	**Tipo:**	Pago Sin Descuentos	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	029	**Tipo:**	ACTA	**Fecha:**	2019-02-14

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Nación	16	SSF					
					Total:	1.921.920,00	0,00	1.921.920,00	1.921.920,00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	4-2 ANS GASTOS GENERALES NACION SSF	2019-12-02	Generada	1.921.920,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

274

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR 2015 BASER 30

ACTA 00029
FOLIO 02

INFORME DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCION PARCIAL ■OTAL
□No. 001

Cúcuta, 30 de Enero del 2019

1. CONTRATISTA	**YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA** C.C. 40.049.084 de Tunja. Nacionalidad: Colombiana Dirección: Calle 6AN # 7AE-138 Ceiba 2 Cúcuta/N.Sder. Cel. 3123391133 Correo electrónico: yiselita02@hotmail.com
2. SUPERVISOR	MY. ADRIAN LOPEZ VILLAMIZAR DIRECTOR ESM BASER30 2015
3. N° CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCION	207-DMBUG-2019 15 De Enero de 2019.
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	N° de póliza Calidad y Cumplimiento: N° de póliza : 410 47 994000026719 Aseguradora: SOLIDARIA N° de póliza Responsabilidad Civil Médica: N° de póliza : 410 89 994000000217 Aseguradora: SOLIDARIA Aprobada mediante por el MY. **EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ PABON**
5. CRP	N° CDP: 34919 del 08/01/2019 N° CRP : 32419 del 16/01/2019 Dependencia Financiera Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009 Recurso: 16 SSF Valor total Contrato 2019: ($ 44.204.160) CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE.
6. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	1 DE ENERO DE 2019
7. PLAZO DE EJECUCION	11 MESES Y QUINCE DIAS.
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL CON DESTINO AL ESM 2015 BAS 30**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. El recurso profesional debe conocer los procesos específicos de las áreas funcionales donde prestara sus servicios, además de contar con una inequívoca vocación de servicio a los usuarios, una clara y determinante adaptación al medio militar, actitud comprometida y condicionada por la generosidad con los demás y sentido de solidaridad por el otro cumpliendo a cabalidad las funciones encomendadas sin omitir o extralimitarse en las mismas. 2. Cumplir con las responsabilidades profesionales como MÉDICO GENERAL al facilitar el desarrollo mantención y recuperación de la máxima funcionalidad y movilidad de los pacientes SSFFMM según la prescripción medica 3. Para la ejecución de las actividades contractuales deberá cumplir con los estándares técnicos, científicos, de calidad en el tiempo de

	consulta establecido en la circular 356675 del 2013 4. Tratará a cada paciente como un todo y considerar las patologías en el área de la medicina como multifactoriales y realizar su respectivo manejo. 5. Brindar la información precisa, clara y real a los pacientes con el fin de no generar e ellos falsas expectativas y hacerlos participes de las dinámicas de autocuidado; establecer las actividades que deben realizar en casa para contribuir con su recuperación. 6. Desarrollar actividades de Prevención y Promoción tanto a nivel individual como grupal con el grupo de personas con Hipertensión, Diabetes, otras enfermedades crónicas, gestantes de acuerdo a lo coordinado por el 1efe inmediato. 7. Realizar conceptos a los pacientes que requieran ser remitidos a un mayor nivel de complejidad. 8. Diligenciar al ingreso de los pacientes, los formatos que para tal fin se tengan previstos por DISMED2015, tanto en medio físico como en el Sistema de información SALUD.SIS y en la correspondiente Historia Clínica, en donde se permita evidenciar y garantizar la fidelidad y veracidad de las estadísticas soporte de su actividad profesional. 9. Asesorar mediante la estructuración, evaluación técnica de los procesos de contratación de servicios, equipos e insumos y todo lo que tenga que ver con el área, al igual como supervisar el desarrollo de dichos contratos. 10. Acudir de forma puntual al inicio de la jornada a su lugar de prestación de servicios, según disponibilidad establecida y en caso de presentarse una eventualidad informar a la DISMED2015, para no traumatizar la labor asistencial. 11. Cumplir con los procesos derivados del SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD relacionados con la prestación de los servicios de salud: Mejoramiento continuo de la calidad, atención centrada en el usuario y solucionar su problema de salud. Participación en los Comités de obligatorio cumplimiento DISMED2015. 12. Elaborar y presentar Estadísticas de Atención de los Usuarios que asisten a Consulta en medio físico y magnético en el formato indicado por DISMED2015, según periodicidad establecida por el coordinador de bioestadística. La estadística debe estar sobre el 100°/o de productividad; bajo ninguna circunstancia inferior al 85%. 13. Realizar como mínimo de atenciones 20 pacientes/día hábil; terapias según requerimiento médico. Si el agendamiento no es suficiente para cumplir con estas actividades asistenciales, se deben llevar a cabo actividades de P y P para cumplir productividad. 14. Utilizar el nuevo sistema implementado por Dirección General de Sanidad Militar para el manejo de la historia clínica digital SALUD.SIS 15. Las anteriores obligaciones se realizarán en los diferentes servicios del establecimiento de sanidad militar y/o en la jurisdicción de la trigésima brigada, de acuerdo al mínimo de horas requeridas (ciento sesenta y ocho) 168 horas distribuidas en el mes, en concertación con el coordinador del servicio, en el tiempo de fur1cionamiento del mismo, accesibilidad a los usuarios y según disponibilidad del contratista en horario diurnos, nocturno. Días hábiles, sábados, domingos y festivos; el número de actividades puede variar de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente. 16. Deberá desempeñarse en el área asistencial y/o administrativa tales como coordinadores, jefes de área o de servicio y/o subprogramas del área, apoyo a los programas de P y D PROMOCIÓN Y PREVENCION, discapacidad (adultos, jóvenes y niños), cuidados paliativos, recuperación y rehabilitación de los pacientes y participar en las actividades encaminadas a optimiza los servicios al cual se asignado de acuerdo a la necesidad del Establecimiento de Sanidad Militar 2015, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato.

	los servicios al cual se asignado de acuerdo a la necesidad del Establecimiento de Sanidad Militar 2015, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato. 17. Practicar exámenes de medicina general para poder así, determinar diagnósticos y prescribir el plan de tratamiento que debe seguirse, para la recuperación de la enfermedad o la urgencia que afecta al usuario. 18. Prescribir y/o realizar procedimientos especiales para la ayuda en el diagnostico y/o en el manejo de pacientes, según el caso. 19. Registrar los datos de consulta en los formatos estadísticos con fines científicos y administrativos. 20. Diligenciar todos los registros inherente a la consulta, tales como la historia clínica, fichas médicas, fichas epidemiológicas, incapacidades, transcripción de fórmulas de la red externa, formatos de referencia y contra referencia, reportes estadísticos y demás formatos que deban ser diligenciados, de acuerdo a la normatividad vigente y funciones asignadas por el supervisor del contrato, afines a la profesión ya sean físicos o magnéticos. 21. reportar a las autoridades competentes de las enfermedades definidas como de notificación obligatoria para realizarla debida vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población evitando la propagación o contaminación ambiental, en los tiempos de oportunidad que en cada caso se indique por el área de vigilancia epidemiológica del ESM. 22. estudiar y aplicar las guías y protocolos de manejo de la institución, presentado las recomendaciones pertinentes para su modificación. 23. Remitir a los usuarios con diagnósticos que requieran valoración por especialistas, de acuerdo a las normas de referencia y contra referencia establecidas en la norma. 24. participar en la elaboración desarrollo de programas de promoción y prevención de salud, brigadas médicas, emergencias por epidemias entre otras, para dar respuesta inmediata a las necesidades de la población del Dispensario y de la jurisdicción. 25. efectuar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para el personal de beneficiarios del Dispensario 26. Diligenciar en la historia clínica la nota correspondiente a la valoración inicial, tratamiento realizado, la evolución y el seguimiento. 27. Diligenciar diariamente la historia clínica con la firma y sello del profesional, o en su defecto deberá clocar la no asistencia o cancelación de la misma, según las normas establecidas por el Ministerio de Protección. 28. Diligenciar diariamente e individualizado el rips de la atención o en su defecto deberá colocar la no asistencia o cancelación de la misma con la firma del profesional y el paciente de haber sido atendido, según las normas establecidas por los entes de control. 29. En caso de realizar turno en consulta prioritaria deberá evolucionar por lo menos una vez en el turno a los pacientes que se encuentren en observación y/o alojamiento de hospitalización o con mayor frecuencia en caso de requerirlo por su condición física. 30. Todo paciente que salga remitido a la red externa deberá ser valorado, evolucionado y remitido en el servicio de consultar prioritaria si el estado del paciente lo permite. 31. Elaborar el consentimiento informado a los pacientes antes de la realización de cada procedimiento siempre y cuando lo amerite. 32. Llevar a cabo programas de promoción y prevención con el fin de mejorar la calidad en la atención a los usuarios.

	33. Velar por la política de seguridad del paciente emanada por la Dirección de Sanidad Ejercito. 34. Recibir la capacitación en el manejo y el funcionamiento del software con el fin de continuar con la sistematización de historias clínicas. 35. Responder requerimientos del ente superior (Dirección General de Sanidad Militar, Dirección de Sanidad Ejercito, Quinta División, Novena Brigada) asi como también los entes externos como Secretara de Salud Municipal. 36. Diligenciar formatos de Bioestadistica de acuerdo a instructivo 37. Integrar comités de carácter obligatorio en salud 38. Cumplir en forma estricta y obligatoria el Sistema de Referencia y Contra referencia establecido en el Subsistema, diligenciando los formatos correspondientes, para la ubicación y autorización por parte del Establecimiento De Sanidad Militar Nº 51-76 dentro de la red de atención destinada para tal fin. 39. En caso de necesidades en la prestación del servicio, realizara apoyo para aompañamiento o traslado de pacientes en ambulancia a la red externa tanto local, área metropolitana (Cúcuta, los patios, villa del rosario, etc..) como alrededor del casco urbano. 40. Participar en las Brigadas de Salud, acciones cívico militares, atención domiciliaria y celebración de días conmemorativos (como el día de los niños, el dia internacional de la discapacidad entre otros) programadas por la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, TRIGRESIMA BRIGADA Y DEMAS UNIDADES ANEXAS A LA JURISDICCIÓN DE LA TR IGÉSIMA BRIGA DA , AL CANTÓN SAN JORGE Y ESTA BLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR Nº 2015, para los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las FFMM, , donde la entidad lo requiera. 41. Tener en cuenta y regirse a los acuerdos y normat1vidad que rija el plan de servicios de las FF.MM 42. Tener en cuenta el acuerdo No 052 del 01 de abril de 2013, por el cual se establece el manual de medicamentos y terapéutica, para el SSMP y se dictan entre otras las siguientes disposiciones. 43. La cantidad de medicamentos formulados a usuarios por consulta externa por tratamiento no crónicos se hará hasta por 30 días. 44. Solo se podrán prescribir medicamentos que se encuentren legalmente autorizados para su comercialización y expendio dentro del país. 45. Para la formulación de medicamentos por fuera del manual único de medicamentos y terapéutica del SSMP, solo podrá ser prescrito como consecuencia el haber utilizado y agotado la posibles terapéuticas del presente manual, sin obtener respuesta clínica o *para clínica satisfactoria en el término previsto en sus* indicaciones, o de observar reacciones adversa s en la salud del paciente o porque existan contradicciones expresas sin alternativas en el manual. De lo anterior, se deberá dejar constancia en la historia clínica del paciente y en la justificación presentada ante el comité técnico científico. 46. *Diligenciar adecuadamente la historia c lin1ca basada en* los lineamientos establecidos en las resoluciones 1995 de 1999 y 839 del 2017, elaborando la hoja de evolución de manera legible sin tachones y en orden cronológico con integralidad en la historia clínica física y/o magnética del paciente Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de *cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de* prestación del servicio objeto de este contrato. 47. Presentarse como mínimo con 10 minutos de antelación a atender consulta y/o actividades contratadas y esperar con

<table>
<tr><td></td><td>9. Realice procedimientos de baja complejidad consistente en retiro y colocación de implantes su dérmicos
10. Se realizó consulta para asesoría de anticoncepción.</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>($ 44.204.160,00) CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE.</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th></th><th>ENTIDAD</th><th>PLANILLA</th><th>MES DE PAGO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>NUEVA EPS</td><td>14078725</td><td>ENERO</td><td>$103.600</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>14078725</td><td>ENERO</td><td>$132.500</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>14078725</td><td>ENERO</td><td>$20.200</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos labores, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la ARL.
3. Declaración de retención en la fuente.
4. Declaración de paz y salvo de seguridad social
5. Cuenta de Cobro</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL TOTAL ☐
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16.RECOMENDACIONES</td><td>NINGUNA</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>El Contratista desempeño a cabalidad las funciones encomendadas.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Cúcuta Norte de Santander, a los 30 días del mes de Enero de 2019

Atentamente,

MY. ADRIAN LOPEZ VILLAMIZAR
DIRECTOR ESM 2015 BASER30
Supervisor 207/2019

HÉROES BICENTENARIOS

EJÉRCITO AVANZANDO POR COLOMBIA

mi lealtad es el honor

	mínimo 10 minutos al paciente programado que no responde al llamado de la consulta. 48. Presentar un informe de gestión mensual al supervisor del contrato. 49. Coordinar programas y/o subprogramas relacionados con la profesión 50. Participar en actividades docentes asistencia les organizadas tanto por la institución o el supervisor del contrato, orientadas a la permanente actualización en su área, especialidad y/o mejora miento continuo de la prestación del servicio. 51. Cumplir con las políticas que emiten los entes de control en referencia a los sistemas de información y/o verificación de derechos a cada usuario de ser necesario 52. Cumplir con la agenda programada para cada paciente, respondiendo por la calidad y el tiempo mínimo de consulta o atención aprobado por la DISAN, DGSM y Superintendencia de Salud. Excepto para el servicio de atención prioritaria, en el cual se brindará la atención según la demanda, así como con la agenda o disponibilidad suministrada al ESM2015 de manera mensual para el funcionamiento de servicio. 53. Estudiar y evaluar la información de los especialistas interconsultados para determinar la pertinencia de los tratamientos a seguir 54 Ordenar los exámenes de diagnóstico que considere convenientes y/o necesarios y que se encuentren amparados por las coberturas de los servicios a los cuales tienen derecho los usuarios y/o los acuerdos de servicios que tenga la entidad, y/o la debida Justificación en caso de no estarlo 55. Comunicar con 8 días de anticipación mínimo el cambio de agenda y el día para reprogramación debe estar dentro del mismo mes o en el mes siguiente previa autorización del supervisor y subdirector científico. 56. Cada profesional debe traerlos elementos básicos para la atención del usuario como lo es el fonendoscopio, tensiómetro y equipo de órganos. 57. Las ciernas funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	**15 ENERO AL 30 DE ENERO DEL 2019**
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES MES ENERO 1. Realice consulta en el programa de promoción y prevención durante el periodo del 15 al 30 de enero 2. *Realice diagnósticos médicos de acuerdo a la patología*, clínica y reportes de exámenes paraclínicos 3. Se realizó seguimiento a pacientes en programa de riesgo cardiovascular. 4. Realice consulta en servicio de prioritaria según la programación de turnos del mes. 5. Remití a los usuarios con patologías complejas a Centro *clínicos de mayor Nivel conforme a las directrices de* referencia y contra referencia. 6. Se realizó atención a niños y adolescentes sanos durante el mes de enero. 7. Se realizó asesoría y educación a las pacientes del dispensario medico 8. Se realizó diligenciamiento de las historias clínicas en el sistema de *SALUD-SIS* durante el mes. 9. Realice procedimientos de baja complejidad consistente en retiro y colocación de implantes su dérmicos 10. Se realizó consulta para asesoría de anticoncepción.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

NIT. 830.039.670-5

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 2015 BASER 30

INFORME DE GESTION No. 001

Cúcuta, Enero 30 del 2019

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS		
CONTRATO N°	**207**–DMBUG-2019	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 DE ENERO 2019	
POLIZAS DE SEGUROS	N° De la Póliza:	CALIDAD Y CUMPLIMIENTO: 410 47 994000026719
	Entidad que expide la Póliza:	SOLIDARIA
	Fecha expedición de la póliza:	15/01/2019
	N° De la Póliza	RESPONSABILIDAD CIVIL: 410 89 994000000217
	Entidad que expide la Póliza	SOLIDARIA
	Fecha expedición de la póliza:	15/01/2019
CRP	N° CRP : 32419	Fecha expedición: 16 DE ENERO 2019
	Unidad/sub-unidad ejecutora:	DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA
	Dependencia:	*007 DMBUG*
	Posición *catálogo de* Gasto:	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
	Recurso: 16 SSF	Fuente: NACION

HÉROES BICENTENARIOS EJC

	Valor:	**($ 44.204.160,00) CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE.**
FECHA DE EJECUCION DEL CONTRATO	15 DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	
CONTRATISTA	Nombre completo	**YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA**
	Identificación	**40.049.084**
	Nacionalidad	COLOMBIANO
	Dirección –Ciudad de residencia	CALLE 6 AN Nª 7AE-138 CEIBA 2
	Teléfono de contactar	3123391133
	E-mail de contacto	Yiselita@hotmail.com
SUPERVISOR	Nombre completo	MY. ADRIAN LOPEZ VILLAMIZAR
	Cargo	DIRECTOR ESM BASER30 2015 Supervisora de contrato Nº. 207/2019
	Resolución de Nombramiento	006 de Enero 04 de 2019
OBJETO CONTRACTUAL	***PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL CON DESTINO AL ESM 2015 BAS 30***	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES DEL MES 1. Realice consulta en el programa de riesgo cardiovascular durante el periodo del 15 al 30 de enero 2. Realice diagnósticos médicos de acuerdo a la patología, clínica y reportes de exámenes paraclínicos 3. Se realizó seguimiento a pacientes en programa de RCV. 4. Realice consulta en servicio de prioritaria según la programación de turnos del mes. 5. Remití a los usuarios con patologías complejas a Centro clínicos de mayor Nivel conforme a las directrices de referencia y contra referencia. 6. Se realizó atención a niños y adolescentes sanos durante el mes de enero.	

	7. Se realizó a educación a los pacientes del dispensario medico 8. *Se realizó diligenciamiento de las historias clínicas* en el sistema de SALUD-SIS durante el mes. 9. Realice procedimientos de baja complejidad consistente en retiro y colocación de implantes su dérmicos 10. Se realizó consulta para asesoría de prevención ITS,
DOCUMENTOS QUE SOPORTEN EL CUMPLIIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Informe de Gestión 2. Cuenta de Cobro y/o Factura 3. Certificado Empleados ley 1819 decreto1951 de 28 de noviembre de 2017 4. Oficios Parafiscales 5. Planilla de pago mensual Parafiscales 6. *Clasificación persona natural para retención en la* fuente. 7. Formulario afiliación ARL 8. Formato Bioestadística
CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, la supervisora del contrato **MY. ADRIAN LOPEZ VILLAMIZAR** deja constancia que la señor **YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA**, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, Cúcuta Norte de Santander, a los 30 días del Mes Enero del 2019

YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA

C.C. 40.049.084 Tunja Boyacá

Contratista

MY. ADRIAN LOPEZ VILLAMIZAR

Supervisor 207/2019

Cúcuta (Norte de Santander) Enero 30 del 2019

Señor Mayor

EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ PABON

Subdirector Administrativo y Financiero

Dispensario Médico de Bucaramanga

Asunto: Retención en la Fuente Empleados - Contribuyentes del Impuesto de Renta, según Ley 1607 de Diciembre de 2012, Ley 1739 de Diciembre de 2014 y Ley 1819 de Diciembre de 2016, y Decreto No. 1951 del 28 de Noviembre de 2017.

Yo, **YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA,** identificada con C.C. **40.049.084 de Tunja Boyacá**, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1819 de Diciembre 2016 y Artículo 1.6.1.13.2.7 del Decreto 1951 de 28 Noviembre de 2017, certifico a usted, bajo la gravedad de juramento, que:

(SI) Soy declarante del impuesto de renta y complementarios en el año 2019.

Patrimonio Bruto	Superiores a	4500 UVT = $143.366.000
Consignaciones Bancarias	Superiores a	1400 UVT = $44.603.000
Ingresos Totales	Superiores a	1400 UVT = $44.603.000
Consumo Tarjetas de Crédito	Superiores a	1400 UVT = $44.603.000
Compras (Crédito o de Contado)	Superiores a	1400 UVT = $44.603.000
*En caso de la base de **Ingresos Totales de 4073 UVT,** se entiende que se aplica para efectos de retención, según Art. 1.6.1.13.2.7 del decreto 1951 de 28 Noviembre de 2017, para efectos de declarar como trabajador dependiente (Art. 17 Ley 1819/2016) respecto a ingresos, ver topes vigentes. **UVT AÑO 2019: $34.270**		
*Deducible de la base: Art. 2 y Art. 3 - Decreto 0099/2013. (Si aplica anexar)		

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de Cúcuta, a los 30 días del mes de Enero del año 2019

Atentamente,

YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA
C.C. 40.049.084 Tunja Boyacá
Contratista Dirección de Sanidad Ejército

HÉROES BICENTENARIOS
EJC

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: Cúcuta, 30 Enero del 2019

Yo, **YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA**,

Identificado (a) con la cedula de ciudadanía: C.C. 40.049.084 de Tunja.

Manifiesto que la empresa: **DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**
NIT: 830.039.670-5

Me adeuda la suma de ($ 1.921.920) UN MILLON NOVECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE CORREPONDIENTES AL MES ENERO DE 2019

Por concepto de: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL CON DESTINO AL ESM 2015 BAS 30**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO No. 207-DMBUG-2019: ($44.204.160) CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE.

CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL AÑO 2019

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA**
Identificación: C.C.40.049.084 de Tunja
Lugar de Residencia: Calle 6AN Nª 7AE-138 Ceiba 2 Cúcuta Norte de Santander.

Firma: _____

Cúcuta, 30 de Enero del 2019

Señor Mayor

EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ PABON

Subdirector Administrativo y Financiero

Dispensario Médico de Bucaramanga

Yo, **YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA** identificada(o) con Cedula de Ciudadanía No. **40.049.084 de Boyacá**., en uso de mis facultades mentales y legales, certifico bajo gravedad de juramento que los $ 256.300 Doscientos cincuenta y seis mil trescientos Pesos, soportados en el pago de aportes obligatorios al Sistema General (SALUD, PENSION y ARL corresponden al mes de ENERO de 2019) son ingresos provenientes del contrato No. 207-DMBUG-2019 por prestación de servicios firmado con la DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO-DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA, dando así cumplimiento al Decreto No. 2271 del 18 de Octubre del 2009.

Atentamente,

YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA

C.C. 40.049.084 de Tunja

Contratista

Cúcuta. Enero 30 del 2019

Señor Mayor
EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ PABON
Subdirector Administrativo y Financiero
Dispensario Médico de Bucaramanga

ASUNTO: Clasificación Persona Natural para Retención en la Fuente

Yo, **YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA,** identificada(o) con Cedula de Ciudadanía No.**40.049.085 de Tunja** certifico bajo la gravedad de juramento, que a la fecha no tengo más de dos empleados por más de 90 días. Por lo tanto, sírvase practicar la retención en la fuente para asalariados contemplado en el artículo 17 de la ley 1819 del 29 de diciembre del 2016, donde se modificó el artículo 383 del Estatuto Tributario.

Atentamente,

YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA
C.C. 40.049.084 de Tunja
Contratista

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

NIT. 830.039.670-5

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 2015 BASER 30

CUMPLIDO ESTADISTICA MENSUAL

VIGENCIA 2019

	FECHA DE RECEPCION:
1. PERIODO DE ESTADISTICA: ENERO 2019	

2. NOMBRE DEL PROFESIONAL: YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA	
3. DEPENDENCIA: ESM 2015 BASER 30	
4. PROFESION: MÉDICO GENERAL	
5. UNIDAD: ESM 2015	
P.S. NIDIA JOHANA SILVA VESGA **V°B° ESTADISTICA-DEMBUG**	**OPS. DIANA KARINA YUNDA ORTEGA** **V°B° ESTADISTICA UNIDAD**

MY. ADRIAN LOPEZ VILLAMIZAR
Supervisor 207/2019

DETALLE PLANILLA
OPERADOR DE INFORMACIÓN

Razón social: YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA **Identificación:** CC-40049084 **Código dependencia o sucursal:** 01 **Nombre dependencia o sucursal:** 01 **Fecha de generación del reporte:** 2019-01-17 **Fecha limite de pago:** 2019-02-20 **Fecha de pago:** 2019-01-17 **Pagada por:** BANCO COLPATRIA **Período pensión:** 2019-01 **Período salud:** 2019-01 **Referencia de pago (PIN):** **Tipo de planilla:** I **Clase de planilla:** Normal **Número de la planilla:** 14078725	**Pagada**

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO DE AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR	SELECCIONAR TODOS \| SELECCIONAR NINGUNO
230301	800224808	PORVENIR	1	$0	$0	$0	$132.500	$132.500	☐
EPS037	900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	$0	$0	$0	$103.600	$103.600	☐
14-23	860011153	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$0	$0	$0	$20.200	$20.200	☐
GRAN TOTAL				$0	$0	$0	$256.300	$256.300	

Imprimir | Descargar Resumen

PLANILLA PAGADA

La operación arrojó como resultado:

La operación finalizó exitosamente.

Cliente :	9011590761
Empresa :	ASOPAGOS
Factura No. :	14078725
Descripción :	Pago de seguridad Social Integrado
Valor Pagado :	$256,300.00
Código Unico de Seguimiento :	405182060
Referencia 1:	10.10.10.137
Referencia 2:	CC
Referencia 3:	40049084
No. Autorización Pago :	12009855
Fecha de Pago :	2019-01-17 11:20:32

ACEPTAR IMPRIMIR

Para mayor informacion sobre sus transacciones comuniquese con Multilínea Colpatria: Bogotá 7561616 Cali 4891616 Ibagué 2771616 Medellín 6041616 Neiva 8631616 Pereira 3401616 Bucaramanga 6971616 Barranquilla 3851616 Cartagena 6931616 y para el resto del país 018000 522222.

ASOPAGOS s.a.

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS GENERALES APORTANTE						
IDENTIFICACIÓN	RAZON SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
CC-40049084	YISEL ARGENYS APARICIO PEÃARANDA	01	POSITIVA	SIN CCF	INDEPENDIENTE	I - INDEPENDIENTES

DATOS GENERALES COTIZANTE			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA CONSULTA	
		INICIAL	FINAL
CC-40049084	YISEL ARGENIS APARICIO PEÃ	2019-01-01	2019-01-30

INFORMACION PLANILLAS PAGADAS																	
				LIQUIDACION DETALLADA													
TIPO COT	SUBTIPO COT	PERIODO PENSION	NUMERO DE PLANILLA	ADMINISTRADORA PENSION	TARIFA PENSION	IBC AFP	APORTE AFP	ADMINISTRADORA SALUD	TARIFA SALUD	IBC EPS	APORTE EPS	ARL	CENTRO DE TRABAJO	TARIFA ARL	IBC ARL	APORTE ARL	
59	0	2019-01	14078722	PORVENIR	16,00 %	$ 828.116	$ 132.500	NUEVA E.P.S. S.A.	12,50 %	$ 828.116	$ 103.600	POSITIVA	40049084	2,44 %	$ 828.116	$ 20.200	
59	0	2019-01	14078725	PORVENIR	16,00 %	$ 828.116	$ 132.500	NUEVA E.P.S. S.A.	12,50 %	$ 828.116	$ 103.600	POSITIVA	40049084	2,44 %	$ 828.116	$ 20.200	
				TOTAL PENSION		$ 1.656.232	$ 265.000	TOTAL SALUD		$ 1.656.232	$ 207.200		TOTAL ARL		$ 1.656.232	$ 40.400	

APORTES PARAFISCALES															
		CAJAS DE COMPENSACION				PARAFISCALES									
PERIODO PENSION	NUMERO PLANILLA	CAJA DE COMPENSACION	TARIFA CCF	IBC CCF	APORTE CCF	IBC PARAFISCALES	TARIFA SENA	APORTE SENA	TARIFA ICBF	APORTE ICBF	TARIFA MEN	APORTE MEN	TARIFA ESAP	APORTE ESAP	
2019-01	14078722	SIN CCF	0,00 %	$ 0	$ 0	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	
2019-01	14078725	SIN CCF	0,00 %	$ 0	$ 0	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	
		TOTAL CAJA COMPENSACION		$ 0	$ 0		TOTAL SENA	$ 0	TOTAL ICBF	$ 0	TOTAL MEN	$ 0	TOTAL ESAP	$ 0	

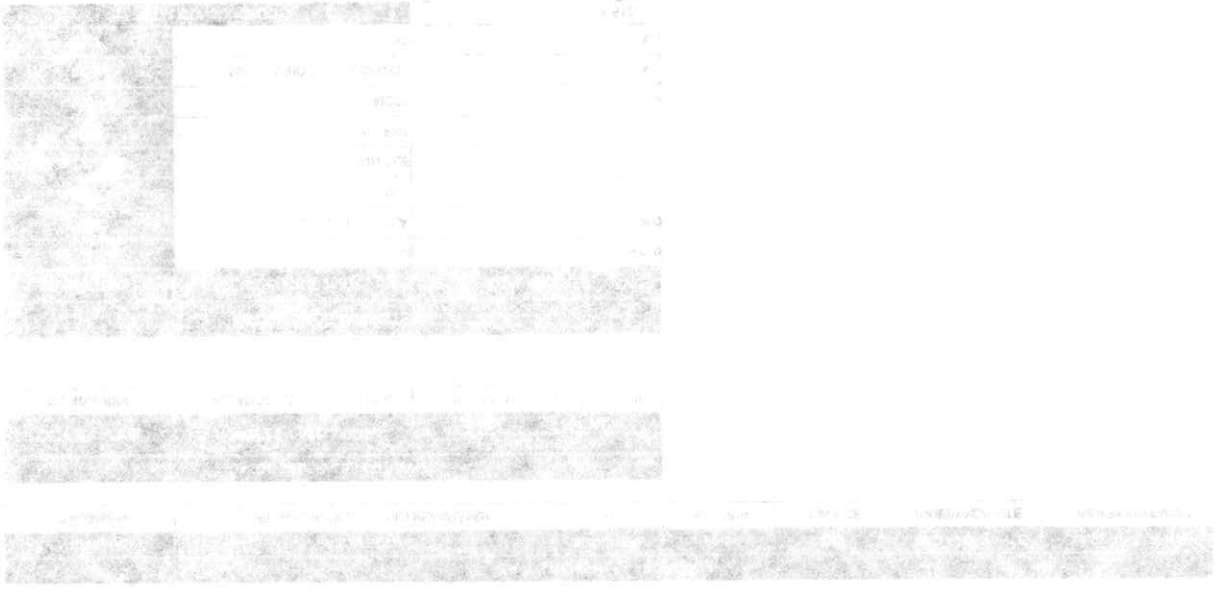
ASOPAGOS s.a.

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS GENERALES APORTANTE						
IDENTIFICACIÓN	RAZON SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
CC-40049084	YISEL ARGENYS APARICIO PEÃARANDA	01	POSITIVA	SIN CCF	INDEPENDIENTE	I - INDEPENDIENTES

DATOS GENERALES COTIZANTE			
IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA CONSULTA	
		INICIAL	FINAL
CC-40049084	YISEL ARGENIS APARICIO PEÃ	2019-01-01	2019-01-30

TOTALES POR SUBSISTEMA		
SUBSISTEMA	ADMINISTRADORA	TOTAL APORTES
PENSION	PORVENIR	$ 265.000
SALUD	NUEVA E.P.S. S.A.	$ 207.200
RIESGOS	POSITIVA	$ 40.400
CAJA DE COMP.	SIN CCF	$ 0
SENA	PASENA	$ 0
ICBF	PAICBF	$ 0
MEN	MINISTERIO DE EDUCACION	$ 0
ESAP	ESAP	$ 0
TOTAL CONSOLIDADO		$ 512.600



POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos del ramo ARL de la compañía, se identificó que YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA, con Cédula de Ciudadanía No. 40.049.084, contratista de la empresa DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, con NIT No. 830039670, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 19/01/2019 y fecha fin de contrato 31/12/2019 con riesgo 3 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de Enero de 2019.

Cordialmente

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.